

Integra IEEM Ruta de acción de análisis de riesgo en Violencia Política por Razón de Género

GERARDO GARCÍA

Ante la organización consecutiva de procesos electorales en los próximos tres años, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) integró la "Ruta de acción para la realización del análisis de riesgo en casos de Violencia Política contra las Mujeres debido a Género".

Hasta el primer semestre del año, a nivel estatal, existen 26 casos en el Registro de Personas Sancionadas por Cometer Violencia Política contra las Mujeres por razón de Género (RNPS) del Instituto Nacional Electoral (INE).

La "Ruta de acción para la realización del análisis de riesgo" en materia de violencia política en razón de género, fue elaborado por la Unidad Coordinadora de Género, que trabajará con la Dirección de Partidos Políticos.

Se busca establecer las áreas del IEEM que intervendrán en el análisis de riesgo y orientar un plan de seguridad, así como los pasos, tiempos principios y enfoques en

las quejas por violencia política debido a género.

Por ello, se prevé la presentación de criterios de actuación indispensables para la correcta elaboración en las tareas en la materia.

El árbitro electoral tomará el plan de seguridad como una herramienta preventiva para otorgar medidas precautorias "cuando se presentan situaciones que pongan en riesgo la seguridad, integridad y vida de la víctima".

Tanto el análisis de riesgo implementa tiempos en los que se hace contacto con las denunciantes, desde entrevistas y la realización de preguntas estandarizadas sobre la situación.

Con ambos instrumentos, el organismo da certeza sobre la atención de los asuntos y la protección de las mujeres, a partir de contar con tiempos y esfuerzos de coordinación entre sus distintas áreas.

Cabe recordar que en la elección de 2027 se proyecta la postulación de hasta 20 mil candidaturas de los 10 partidos para renovar 75 diputaciones locales, así como mil 216 cargos en 125 ayuntamientos.